## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 76 DE PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ

Rut 017238425-0

La Cantidad de \$

CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS

Correspondiente a Fecha de Pago

pago prestacion de servicio reparto correspondencia mes de enero 2011

02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	16	02/02/2011	196,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:77

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		196,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	196,000	
	Totales	196,000	196,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°\$			

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	196,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		176,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		19,600
		Totales 196,000	196,000

Totales	196,000	17 1
Totales	196 000	1
Totales	196 000	
CAD DE	170,000	19
AI	O OLEA CELSI LCALDE	
TESORERO V° Bu	EL INTERESADO	2
	ALCALDE FIRMA DE LOS DE LA CALDE FIRMA DE LOS DELOS DE LOS DELOS DE LOS DELOS	RICARDO OLEA CELSI ALCALDE  UNIDAD DE FINANZAS  FIRMA DEL INTERESADO  Vº Bueno Tesorero